



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
SECRETARÍA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
COMITÉ PERMANENTE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

ATENCIÓN:

Secretarías de Estudios e Investigaciones de los Colegios Federados
Comités Adherentes de los Colegios Federados
Grupos de interés sobre temas financieros,
Comunidad de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela.

Reciban un cordial saludo en nombre de la Secretaria de estudios de la FCCPV y del comité permanente de principios de contabilidad de la FCCPV, en la oportunidad de hacerles llegar las modificaciones del Libro 2015 y 2016 de las NIIF Completas.

El presente documento tiene como objetivo motivar sus comentarios sobre el conjunto de los documentos que se han sometido a consulta pública nacional y para ello los invitamos a su lectura, análisis y conclusiones sobre su contenido y, de esta forma obtener de su parte comentarios con el propósito de vincularlo al proceso de auscultación pública.

Estos instrumentos emitidos por el IASB forman parte de nuestro cuerpo normativo VEN-NIF adoptado por la FCCPV con el objetivo de fomentar y apoyar las buenas prácticas en la preparación, presentación y evaluación de la información financiera, por lo que es de vital importancia la participación de la comunidad gremial de contadores públicos en el país en su análisis, evaluación y divulgación. A continuación se identifican los cambios en cada libro.

LIBRO 2015:

- ✓ Cambios al Marco Conceptual
- ✓ Revisión NIIF 9: Instrumentos financieros
- ✓ Nuevas Normas: NIIF 14 *Cuentas de diferimiento actividades reguladas*; NIIF 15 *Ingresos de actividades Ordinarias procedentes de contratos con cliente*
- ✓ Modificación en las siguientes normas: NIIF 10, NIIF 11, NIIF 12, NIC 1, NIC 16, NIC 27, NIC 28, NIC 38 y NIC 41.
- ✓ Mejoras Anuales a las NIIF ciclo 2012-2014

NIIF	Sujetas a modificación
NIIF 5 <i>Activos no Corrientes Mantenedos para la Venta y Operaciones Discontinuas</i>	Cambios en los métodos de disposición.
NIIF 7 <i>Instrumentos Financieros: Información a Revelar</i>	Contratos de servicios de administración.
	Aplicabilidad de las modificaciones a la NIIF 7 a los estados financieros intermedios condensados.
NIC 19 <i>Beneficios a los Empleados</i>	Tasa de descuento: emisión en un mercado regional.



FEDERACIÓN DE COLEGIOS DE CONTADORES PÚBLICOS DE VENEZUELA
SECRETARÍA DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES
COMITÉ PERMANENTE DE PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD

NIC 34 *Información Financiera Intermedia*

Información a Revelar "en alguna otra parte de la información financiera intermedia".

- ✓ Revisión del glosario de Términos.

LIBRO 2016:

- ✓ Nueva norma: NIIF 16 Arrendamientos
- ✓ Modificación en la vigencia de la NIIF 15 y en la vigencia de la NIIF 10 y NIC 28.
- ✓ Revisión del glosario de términos.

El Libro 2016 incorpora los cambios realizados en el Libro 2015. Ha sido considerada la conveniencia de publicar el contenido de las modificaciones del Libro 2015 a efectos de evaluar la aplicación del Libro 2016 de las NIIF completas en el país. La finalidad del análisis de cada norma, año 2015 y año 2016, es indispensable para el proceso de revisión y auscultación de la normativa que se publica.

La Coordinación del CPPC ha incorporado como estrategia fundamental en los tres últimos años, el contar con la participación activa de la comunidad gremial en general. La razón principal de activar a la comunidad gremial para que puedan generar sus comentarios, es reconocer el importante aporte que puede proporcionar el participante en el proceso de auscultación nacional, en pro de lograr la mejor práctica profesional, trabajo que con empeño, colaboración y apoyo viene siendo apoyado por la Secretaria de Estudios e Investigaciones.

CONSULTA:

- 1. ¿Considera usted que, de acuerdo a los cambios incluidos en las normas evaluadas, la FCCPV puede aprobar el cuerpo normativo contable, Libro 2016 de las NIIF Completas, como parte de los VEN-NIF?**
- 2. En su opinión, ¿la modificación de la norma o normas evaluadas, necesitan la evaluación por parte del CPPC para la posible emisión de un BA VEN-NIF? De ser afirmativo indique que tipo de información aclaratoria o adicional podría ser incluida.**
- 3. Otros comentarios sobre la modificación de los cambios en las normas indicadas.**

De manera anticipada, agradecemos sus comentarios en nombre de la FCCPV, sus agremiados y todos aquellos que de manera directa o indirecta esperan aportes de nuestros trabajos, para efectos de estar en consonancia con las necesidades y requerimientos que demandan la comunidad empresarial y gremial en Venezuela.



Agradecido,

Atentamente,

Lcdo. Jorge Gómez

Secretario de Estudios e Investigaciones

Agradecemos remitir sus respuestas a las direcciones de correo electrónico

cppc.fccpv@gmail.com

sei.fccpv@gmail.com

El uso de este material no está permitido para fines distintos a los establecidos en el presente documento, por lo que la FCCPV no asume responsabilidad por la finalidad de uso que un tercero no autorizado pudiera realizar a partir del mismo